

**Comité de Compras y Contrataciones
Programa de Medicamentos Esenciales/ Central de Apoyo Logístico
(PROMESE/CAL)**

CIRCULAR NO. 01

Fecha: 30 de Agosto del 2018

Licitación Pública Nacional

Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-11

En respuesta a las consultas realizadas por los oferentes participantes en la Licitación de referencia, de conformidad con lo establecido en la Sección I, numerales 1.23, 1.24 y 1.25 correspondiente a las Consultas, Circulares y Enmiendas, y al Cronograma de Actividades de la misma, tenemos a bien informar lo siguiente:

- 1) **PREGUNTA:** 1- Parte 3, ENTREGA Y RECEPCION, pagina 39:

Todos los suplidores que resulten adjudicatarios en los diferentes renglones deben de presentar sus productos que difiera el color en los envases SECUNDARIOS para su mejor identificación.

-¿Se refiere a Empaques Secundarios con un mismo troquel de un producto con concentraciones varias?

Favor explique,

RESPUESTA: Se refiere a si resulta adjudicatario de varios productos no importa que sea o no del mismo troquel debe entregar su envase secundario con diferentes colores.

- 2) **PREGUNTA:** Confirmar sobre la garantía de seriedad de la oferta para la referida licitación, ya que en la página No. 19 del pliego, 1.23.1, Párrafo II dice que la misma podrá ser una garantía bancaria o pólizas de fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia. Ósea que no menciona que sea Fianza a Primer Requerimiento en esta licitación

RESPUESTA: Acogerse a lo establecido en el pliego de condiciones.

- 3) **PREGUNTA:** Para las entregas inmediatas si la solicitan, tendríamos disponibilidad de algunos productos en los empaques que distribuimos en nuestro mercado privado en idioma español que no menciona USO OFICIAL PROMESE/CAL, en este caso podríamos solicitar nos acepten la entrega parcial de los mismos en caso de ser adjudicatarios.

Para tal fin enviaríamos incluiríamos una carta en el sobre A especificando la cantidad y vencimiento de cada producto como hemos procedido anteriormente.

RESPUESTA: Solo se aceptan entregas parciales en los procesos de Urgencia.

T.9.
MS

4) PREGUNTA: Los Items de las fichas técnicas, los mismos se deben solo mencionar en la carta compromiso o debe señalizarse en los empaques primarios y secundarios a modo de resaltar los mismos con un post-tips o stikers.

RESPUESTA: Solo se hace carta compromiso si fuere necesario, si sus muestras no cumplen con lo requerido en las fichas técnicas y resaltar los mismos con un post-tip o sticker.

5) PREGUNTA: En el caso de los productos empacado en tubos como las cremas, gel, etc. Debido a que la impresión de los mismos debe ser en base a cantidades no menores a diez mil unidades, puede darse el caso de que al momento de la licitación por vencimiento, no disponibilidad o producto de nueva aprobación no tengamos la muestra a tiempo, pero el fabricante pudiera enviarnos muestras provisionales de los mismos con una presentación provisional en el tubo, en este caso exponiendo la situación y haciendo una carta compromiso, se pudiera aceptar dichas muestras.

RESPUESTA: Aunque nuestro pliego especifica que deben entregarse muestras originales, como especifica en su pregunta por esas cualidades y otras más para los productos de uso tópicos aceptamos que sus muestras sean presentadas en proyecto.

6) PREGUNTA: Podria esta institución considerar una revisión del cronograma de las entregas bajo un cronograma reducido a menos entregas y mayores volúmenes x entrega, por ejemplo de 12 entregas a 4 entregas o según sean las entregas con relación a las cantidades de los renglones, considerando entre otras cosas evitar el desabastecimiento a largo plazo de los productos entre una entrega y otra.

RESPUESTA: Si, se puede considerar en el periodo de ejecución del cronograma.

7) PREGUNTA: Renglón 5 - código - 9621- Cefazolina 1gr al no tener nuestra presentación el disolvente, podemos presentar oferta?

RESPUESTA: No, ya que las muestras deben ser presentadas tal cual se requieren en el pliego de condiciones.

8) PREGUNTA: Renglón 13 - código - 1359 - Heparina 25000 UI Según el resumen de estudio de estabilidad de este producto no es fotosensible. En el ítems 19 del pliego se requiere "protegido de la luz" por lo cual no aplica. Nuestra presentación (caja x 25 viales) está aprobada por las autoridades sanitarias y también por el Departamento de Control de Calidad de PROMESE/CAL.

RESPUESTA: Debido al histórico de Promese y bajo las condiciones contenidas en el pliego de condiciones, del cual forman parte las fichas técnicas se mantienen las características solicitadas para el referido renglón, en el caso de la solicitud de referencia la misma procederá para futuras licitaciones pero aplica para la licitación de Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2018-11.

T.G.
M.S

9) PREGUNTA: Renglón 47- código - 9482- Azicure polvo para suspensión oral, nuestra marca Azitromicina ya viene como suspensión oral (preparada), con las mismas especificaciones de concentración y volumen requerida en la ficha técnica y con estudio que sustentan la estabilidad del producto en esta presentación. ¿Podemos presentar oferta?

RESPUESTA: Las muestras deben ser presentadas tal cual nuestro requerimiento y las especificaciones de las fichas técnicas.

10) PREGUNTA: Renglón 28 - código - 10302- Nitroglicerina, es la misma marca y presentación que se mercadea en el país de origen (ARGENTINA), por lo que el fabricante no imprime el registro sanitario en el empaque primario (ampolla pirograbada), solo en el empaque secundario. ¿Se aceptaría nuestra propuesta con esa condición?

RESPUESTA: Se aceptan sin registros sanitarios en el envase primario, solo si la muestra es presentada en envase unitario, y dicho envase secundario tiene su número de registro.


Lic. Teresa Garcés
Directora Jurídica




Lic. Myrna Segura Soto
Encargada de la División Licitaciones

